



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

De la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas Presencial de Carácter Nacional No. **IA-85-X28-926016949-N-3-2023**, relativa a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONAVIM: **AVGM/SON/AC02/ISM/125** (ESTABLECER UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE IMPULSE LA TRANSFORMACIÓN DE PATRONES CULTURALES EN TODOS LOS ÁMBITOS) y **AVGM/SON/AC02/ISM/143** (IMPLEMENTAR EL MODELO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS CONDUCTAS VIOLENTAS (CECOVIM), CONTEMPLANDO LOS FACTORES DE ADICCIÓN O USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS DE LOS USUARIOS).

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 18 de agosto de 2023, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicada en Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, Col. Balderrama de esta ciudad, con fundamento en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis y 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 fracción III inciso b), 45, 46 del Reglamento de la Ley antes citada, así como el numeral 11 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, referente a la Junta de Aclaraciones, Se encuentran presentes; por el área Convocante el C.C.P. Felipe de Jesús Quintana Gallegos, Director de Administración y Finanzas y la Lic. Clarisa Saavedra Valenzuela, Enlace de Recursos Humanos y por el área requirente la Mtra. María Antonieta Margot Loustaunau Bautista, Directora de Programas Sociales y el Lic. Daniel Guzmán Segovia, Enlace Estatal ante CONAVIM personal adscrito al Instituto Sonorense de las Mujeres. Así mismo se informa que la C.C.P. Angélica Corral Salgueiro, Titular del Órgano Interno de Control del ISM, adscrita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, no estará en posibilidades de acompañarnos, en virtud de que se encuentra en un curso de capacitación en su área de adscripción. -----

En uso de la voz C.C.P. Felipe de Jesús Quintana Gallegos, Director de Administración y Finanzas del Instituto Sonorense de las Mujeres, en representación de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto, designado mediante oficio No. ISM/CE/684/2023 de fecha 16 de agosto del año en curso, quien da inicio agradeciendo la asistencia a las personas presentes. -----

Acto seguido, se inicia la junta de aclaraciones que fue asistida de manera presencial en el lugar antes mencionado, mediante el cual el C.C.P. Felipe de Jesús Quintana Gallegos, da a conocer las aclaraciones por parte del Instituto Sonorense de las Mujeres, de las bases y anexos de la licitación que nos ocupa, mencionando lo siguiente: -----

I.- De acuerdo al numeral 11.4 de las bases de la invitación a cuando menos tres personas, no se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los licitantes deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del acto de junta de aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de la invitación formulen los interesados.

2.- De acuerdo al numeral 12 de las formas de presentación de las proposiciones será como lo establecen las bases de la invitación a cuando menos tres personas, el sobre número 1 será para la **Propuesta Técnica**, incluye únicamente los 20 documentos del citado numeral y el sobre número 2 será para la **propuesta económica**, y se integrará con la documentación de los 2 anexos mencionados en el numeral 13. Los otros documentos que mencionan las



propias bases se pueden entregar con un tercer sobre que lo pueden llamar documentos legales y administrativos o como documentación complementaria.

3.- Asimismo se les recuerda que todos los documentos que formen parte de dicho procedimiento (propuestas, bases, anexos y documentación complementaria), deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada.

4.- En relación del requisito del numeral 12.16 de las bases, que señala que debe incluir la propuesta técnica y económica y sus anexos firmados, en archivo electrónico, a través de un dispositivo (USB o CD), el no entregarlo no es motivo de desechamiento de conformidad con el art. 29 fracción I de la LAASSP.

Una vez hechas las aclaraciones, se le da uso de la voz al Lic. Daniel Guzmán Segovia, Enlace Estatal ante CONAVIM, en calidad de área requirente, a quien corresponde dar respuesta a las preguntas hechas por los licitantes: -----

Por la participante Ni una más.

#### I.- Con relación a la partida 1:

**Sobre la actividad 1.1 Capacitar en materia de perspectiva de género y derechos humanos a actores estratégicos en municipios con DAVGM para su diseño de actividades.**

1.- ¿Especifique qué tipo de capacitaciones y en qué número se desean realizar: talleres, cursos, diplomados, etcétera?

Respuesta: Debido a la extensión territorial se puede considerar modalidad mixta presencial y virtual. Se deja a consideración del participante la metodología de los módulos de acuerdo a su planeación. En cuanto al número, es de manera abierta, recordando que si bien establecen que sean nomas dos que se impartan en cada municipio, por lo que puede ser uno para cada municipio de acuerdo a su cronograma de actividades.

2.- ¿Cuál sería la duración en horas de cada ejercicio de capacitación?

Respuesta: La duración mínima es de 8 horas por taller.

3.- ¿cuántas personas se esperan que participen por cada ejercicio de capacitación?

Respuesta: Mínimo de 15 personas, a fin de que tenga un impacto en la población de los actores estratégicos y dependerá de la modalidad y la plantilla de personal de las dependencias e instancias municipales.

4.- ¿Cuántas capacitaciones se dirigirán a población en general de los municipios y cuántas a servidoras y servidores públicos?

Respuesta: Todas serian para servidores y servidoras públicas.

**Sobre la actividad 1.2 Acompañamiento y seguimiento a actividades propuestas dentro del programa de trabajo municipal.**

1.- ¿Especifique qué tipo de acciones de acompañamiento y seguimiento y en qué número se desean realizar, por ejemplo, mesas de trabajo, reuniones de trabajo, talleres, etcétera?

Respuesta: Lo deseable es que sean presenciales, no obstante, pueden ser sesiones vía zoom con la atención de preguntas y respuestas.

Así mismo deberá presentar los informes de actividades, contar con los probatorios pertinentes, evidencia fotográfica, lista de asistencia, puede ser formulario Google y minuta de reunión.

Se propone un mínimo de 2 o una mensual con calendarización de seguimiento y establecer un compromiso por parte de las instancias.

2.- ¿Cuál sería la duración en horas de cada acción?

Respuesta: La duración dependerá de las actividades que realicen, como por ejemplo en el plan de trabajo municipal establecen acciones muy específicas, por lo que están en posibilidades de coadyuvar o asesorar en las acciones de mejora e incentivar a todas y todos los participantes a fin de contar con un impacto que podrán plasmar en su informe de actividades.

Por lo que puede variar de acuerdo a la sesión y al número de personas que participen, puede ser mínimamente de una o dos horas.

3.- ¿Cuántas personas se esperan que participen por cada acción?

Respuesta: Mínimo de 5 personas lo cual dependerá de la plantilla del personal existente en las dependencias e instancias municipales.

### **Sobre la actividad 1.3 Brindar retroalimentación a los municipios sobre el cumplimiento de los programas implementados.**

1.- ¿Especifique qué tipo de acciones de retroalimentación y en qué número se desean realizar, por ejemplo, mesas de trabajo, reuniones de trabajo, talleres, etcétera?

Respuesta: La más adecuada sería realizar una mesa de trabajo para analizar las acciones y detectar las áreas de oportunidad, también se puede realizar una sesión vía Zoom con todos los participantes, así mismo se puede realizar un análisis foda. A fin de delimitar el impacto y establecer medidas de prevención, para lo cual se deberá emitir un informe de recomendaciones y sus medios de verificación pertinentes de acuerdo a su planeación.

2.- ¿Cuál sería la duración en horas de cada acción?,

Respuesta: Mínimo de 4 horas, dependerá de cada situación en particular puede ser una encuesta de satisfacción a fin de medir el impacto.

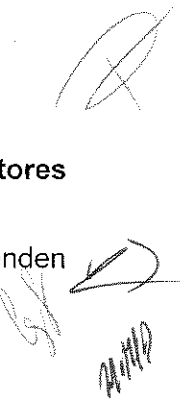
3.- ¿Cuántas personas se esperan que participen por cada acción?

Respuesta: Mínimo de 15 personas.

### **II.- Con relación a la partida 2:**

#### **Sobre la actividad 1.1 Consolidar los mecanismos de acción que llevaran los actores estratégicos en un modelo de atención a los agresores de mujeres:**

1.- ¿Especifique cuáles y cuántos son los mecanismos de acción que se pretenden implementar?



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several initials on the right.

Respuesta: Se va a desprender de acuerdo al modelo de atención de CECOVID, y a los pasos que establece ese modelo, por lo que puede variar de acuerdo a cual sea y de acuerdo a los actores estratégicos, en este sentido se puede seccionar y focalizar, por lo que se considerara de acuerdo al modelo con el que cuente la instancia o dependencia.

El objetivo es lograr que sean primer respondiente y estén en posibilidades de brindar una atención adecuada y estén capacitados en los mecanismos de seguridad que existen

Por lo que se deberá tomar en consideración el modelo y los actores estratégicos.

2.- ¿Qué alcance metodológico y técnico se desea para lograr consolidar esos mecanismos, es decir, si son mesas de trabajo, talleres formativos, etcétera?

Respuesta: Lo más adecuado serían talleres formativos.

3.- ¿Cuál sería la duración en horas por cada acción?

Respuesta: Duración mínima de 8 horas, por la reeducación que se pretende.

Sobre la actividad 1.2 Capacitar en el modelo conceptual para erradicar conductas violentas,

4.- ¿Especifique qué tipo de capacitaciones y en qué número se desean realizar: talleres, cursos, diplomados, etcétera?

Respuesta: Dependerá de la propuesta que se realice, de acuerdo a la metodología y la planeación con la que realizarán el programa.

En la Capacitación deberán considerar las distancias de los municipios alertados y la ventana de tiempo con la que se cuenta.

5.- ¿Cuál sería la duración en horas de cada ejercicio de capacitación?

Respuesta: Duración mínima de 8 horas.

¿Cuántas personas se esperan que participen por cada ejercicio de capacitación?

6.- Respuesta: De acuerdo a los actores estratégicos que se están considerando, lo preferente sería la plantilla completa, no obstante, se considera un mínimo de 5 personas por institución.

7.- ¿Cuántas capacitaciones se dirigirán a población en general de los municipios y cuántas a servidoras y servidores públicos?

Respuesta: Se dirigirá a servidores y servidoras públicas y un mínimo de 15 personas.

**Sobre la actividad 1.3 Dar seguimiento y documentar la implementación de los mecanismos del modelo de atención a los agresores de mujeres.**

1.- ¿Especifique qué tipo de acciones de seguimiento y en qué número se desean realizar, por ejemplo, mesas de trabajo, reuniones de trabajo, talleres, etcétera?

Respuesta: De acuerdo al periodo establecido sería ideal un seguimiento por mes, puede ser presencial, virtual o electrónico, donde se reflejen los resultados de las capacitaciones y el impacto obtenido, se deberá plasmar en el informe los resultados de los avances, considerando los indicadores cualitativos y cuantitativos, para simultáneamente impartir y aplicar y que todas las acciones queden documentadas.



2.- ¿Cuál sería la duración en horas de cada acción?

Respuesta: Dependerá de la actividad que se vaya a realizar, analizando si se cumplió con el objetivo propuesto, la cual se podría un mínimo de 2 horas.

3.- ¿Cuántas personas se esperan que participen por cada acción?

Respuesta: Dependerá de la instancia, se considera un mínimo 5 personas por institución, tomando en cuenta que son 5 instituciones que forman parte como actores estratégicos (Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Fiscalía General de Justicia, Supremo Tribunal de Justicia, Sistema Dif Sonora).

No habiendo más preguntas se hace la aclaración de que las respuestas incluidas en la presente acta son de observancia general para todos los participantes en esta licitación.

Que la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas está programada para el 25 de agosto de 2023 a las 09:00 horas en la sala de juntas del Instituto Sonorense de las Mujeres, con domicilio en Periférico Norte No. 328 esquina con Ignacio Romero, Col. Balderrama, en Hermosillo Sonora.

No habiendo otros asuntos que tratar el Instituto Sonorense de las Mujeres, agradece la asistencia a todos los presentes y se da por concluido el presente acto, siendo las 13:00 horas con 27 minutos, por lo que se procede a firmar el acta por los que en el intervinieron.

NOMBRE Y PUESTO		FIRMA
1	C.P. Felipe de Jesús Quintana Gallegos. Director de Administración y Finanzas	
2	Lcda. Clarisa Saavedra Valenzuela Enlace de Recursos Humanos	
2	Mtra. María Antonieta Margot Loustaunau Bautista. Directora de Programas Sociales.	
3	Lic. Daniel Guzmán Segovia. Enlace Estatal ante CONAVIM.	

PARTICIPANTES:

NOMBRE/CONSULTORÍA		FIRMA
1	Ni Una Más A.C. C. Rocío Ruelas Fimbres	